

Aviso de Convocatoria Pública

8 de Agosto de 2013

De conformidad con lo establecido en el literal A, numeral 4 del artículo 6 de la Resolución No. 196 de 2009, la Secretaria General y el Subdirector de Agrología del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se permiten convocar a todas las personas que estén interesadas en participar en el **proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica no. 18 de 2013**, que tiene por objeto:

Adquisición de elementos de seguridad industrial para el instituto geográfico agustín codazzi.

El proceso de contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica.

PRESUPUESTO ESTIMADO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000), incluido I.V.A, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 40113 del 17 de Junio de 2013, Posición Catálogo de Gasto Posición Catálogo de Gasto A-2-0-4-4-23, Recurso 10, Dependencia 0200 Secretaría General, Posición Catálogo de Gasto C-450-1003-3, Recurso 11, Dependencia 0400 Agrología.

Interés en participar en el caso de MYPES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración pública y se dictan otras disposiciones” y atendiendo que la cuantía del presente proceso está por debajo de los **US\$75.000** dólares americanos, la presente convocatoria pública se limitará exclusivamente a Mypes siempre y cuando se reúnan los requisitos señalados en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Quienes estén interesadas en participar en el presente proceso de contratación, deberán manifestar por escrito su interés en participar entre el momento de publicación del presente aviso de convocatoria pública y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso.

El documento de manifestación de interés en participar deberá ser enviado mediante comunicación escrita a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, a la dirección de correo electrónico contratacion@igac.gov.co o remitido a la carrera 30 N°. 48-51 Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Grupo Interno de Trabajo de Contratos de Egreso o al fax 3694098 y deberá contener:

- a. La manifestación de cumplir con la condición de Mypes, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa)
- b. Deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- c. Número del proceso de contratación para el cual se inscribe.
- d. Razón social
- e. Domicilio principal de la Mypes
- f. NIT
- g. Nombre del representante legal y cédula de éste.
- h. Dirección.
- i. E-mail.
- j. Teléfono y fax.

NOTA: En caso de que el presente proceso se limite exclusivamente a la participación de Mypes por haberse verificado la manifestación de interés en correcta forma de por los menos tres de ellas, podrán

participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mypes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mypes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Lugar físico y electrónico donde pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el [Portal Único de Contratación](#) y en las oficinas del Grupo Interno de Trabajo de Contratos de Egreso del **Instituto Geográfico Agustín Codazzi**, piso 1 del edificio principal en la carrera 30 No. 48-51 de Bogotá D.C., entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m. de lunes a viernes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

UNICO AVISO